

**PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES**

**LICITACION ABREVIADA Nº 30/17**

Apertura Electrónica de ofertas: **13/10/2017** - Hora: **14.30**

***Lugar: Departamento de Compras - San Salvador 1674 - Oficina 22***

Sírvase cotizar precios, teniendo en cuenta el presente Pliego Particular y el Pliego de Condiciones Generales.

**Art. 1. OBJETO DEL LLAMADO**

Se refiere al suministro a esta Administración de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CANT.	
1	13.000	<p><b>KGS. APROX. DE RACIÓN GALLINAS PONEDORAS DE JAULA</b></p> <p><b>Requisitos <u>mínimos</u> de la composición:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proteína 18,5 %</li> <li>• Energía Metabolizable 2.700 kcal/kg</li> <li>• Calcio 3,8 %</li> <li>• Lisina 0,8 %</li> <li>• Metionina + Cistina 0,64 %</li> <li>• Manganeso 60 ppm/kg</li> <li>• Zinc 50 ppm/kg</li> <li>• Vitamina A 10.000 UI/kg</li> <li>• Vitamina B1 2 mg/kg</li> <li>• Vitamina D3 2000 UI/kg</li> </ul> <p>Antioxidantes y pigmentantes autorizados por el MGAP</p> <p><b><u>LUGAR DE ENTREGA:</u></b></p> <p style="text-align: center;">ESCUELA AGRARIA FLORIDA ITUZAINGÓ S/Nº, CIUDAD DE FLORIDA</p>

		<p><b><u>FORMA DE ENTREGA:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá entregar el volumen solicitado, en bolsas de 40 Kg. aprox.</li> <li>- Se realizarán entregas fraccionadas de noviembre a febrero inclusive en entregas de 3.250 Kg. aprox. al mes.</li> </ul> <p><b><u>CONTROLES:</u></b></p> <p>La Escuela realizará los controles correspondientes, para verificar la calidad de la ración y en caso de no cumplir con la composición requerida se continuará con acciones estipuladas en la normativa vigente.</p>
--	--	---

**Art. 2 CARACTERISTICAS GENERALES**

- 2.1 Se debe entregar información donde se deje plasmado el aporte nutricional de la ración.
- 2.2 Es indispensable que la ración provenga de establecimientos habilitados ante el M.G.A.P., con el correspondiente registro de la formulación, que figura en la etiqueta.
- 2.3 En la etiqueta deberá figurar también el técnico responsable de la formulación.
- 2.4 Indicar marca y procedencia.

**Art. 3 MUESTRAS**

- 3.1 Se solicita muestra de 1 Kg. de la ración ofrecida, de acuerdo al Art. 3 del Pliego General de Condiciones.
- 3.2 Las muestras serán entregadas en el Departamento de Compras, San Salvador 1674 Of. 22.
- 3.3 **No serán tomados en cuenta las ofertas que no presenten muestras al momento de la apertura.**

**Art. 4 GARANTIAS**

- 4.1 Se aportará con claridad el plazo de garantía ofrecida para los bienes ofertados.

**Art. 5 MONEDA DE COTIZACIÓN**

Se deberá cotizar los **precios valor plaza en moneda nacional**

**Art. 6 FORMA DE PAGO**

La forma de pago será de 30 días hábiles a partir del siguiente a la presentación de la factura, debidamente conformada, en el Departamento de Compras. (San Salvador 1674 – Oficina 22), por cada entrega, de acuerdo al Art. 30 del Pliego General de Condiciones.

**Art. 7 PLAZOS, COMUNICACIONES, CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS**

De acuerdo al Art. 5 del Pliego General de Condiciones.

**Art. 8 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

No se solicitan en atención a que el monto previsto a gastar no alcanza a superar los montos mínimos que se requieren para exigir el mantenimiento de oferta.

**Art. 9 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE CONTRATO**

El adjudicatario hará efectivo el depósito en caso de que el monto total adjudicado sea igual o mayor al 40% del tope vigente establecido para las Licitaciones Abreviadas, teniendo en cuenta los Art. 6 y 27 del Pliego General de Condiciones.

**Art. 10 FECHAS Y LUGAR DE ENTREGA**

10.1 Lugar de Entrega: ESCUELA AGRARIA FLORIDA, Ituzaingó s/n°, Ciudad de Florida.

10.2 Forma de Entrega: se deberá entregar el volumen solicitado, en bolsas de 40 Kg. aprox.

10.3 Fecha de Entregas y cantidades:

- **Primer entrega, 15 de noviembre de 2017,**  
3.280 kg.
- **Segunda entrega, 1 de diciembre de 2017,**  
3.240 kg.
- **Tercer entrega, 3 de enero de 2018,**  
3.240 kg.
- **Cuarta entrega, 1 de febrero de 2018.**  
3.240 kg.

**Art. 11 PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

11.1 Los oferentes deberán cotizar en línea, por ítem, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en el Pliego.

11.2 Las propuestas serán recibidas únicamente en línea hasta la hora prevista para su recepción. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) a través del sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). **No se recibirán ofertas por otra vía.**

11.3 **La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato no editable, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.** La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva.

11.4 En el caso que algún oferente ingresara con carácter confidencial los precios, las descripciones de bienes y servicios, las condiciones generales de la oferta o en su defecto la totalidad de la oferta, después del acto de apertura, el CETP solicitará a las empresas oferentes que levanten el carácter de confidencial a esos contenidos dándole un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles siguientes al acto de apertura, a efectos que todos los oferentes tengan acceso a todas las ofertas. En caso que el oferente no levante dicha condición su oferta será desestimada.

11.5 Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo y presentarlo con el resto de su

oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

11.6 Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos. La ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como “no cumple dicho requerimiento”, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

11.7 La oferta en línea garantiza que la misma no será vista hasta el momento de la apertura del llamado y no podrán conocerse las cotizaciones ingresadas a la plataforma electrónica, ni siquiera por la Administración contratante, hasta tanto se cumpla con la fecha y hora establecida para la apertura de las mismas.

**11.8 En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor a la presentada en archivo adjunto.**

11.9 Para ofertar en línea: ver manual disponible en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) en la sección Capacitación\Manuales y Materiales, o comunicarse al (+598) 26045360, Mesa de Ayuda del ACCE de lunes a domingos de 08.00 a 21:00 horas.

**11.10 Las ofertas deberán estar firmadas por el representante de la empresa. En caso de no encontrarse firmada la oferta original, no se tomará como válida, de acuerdo al Art. 17.2 del Pliego General.**

#### **Art. 12 CONDICIONES DEL OFERENTE**

12.1 De acuerdo al Art. 11 del Pliego General de Condiciones.

#### **Art. 13 FORMULA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS**

Quien suscribe (Nombre y Apellido) ..... en calidad de .... (propietario o representante según documentación adjuntada en el R.U.P.E.) de la empresa ....., constituyendo domicilio legal a todos sus efectos en .... Teléfono ... Fax .... Correo Electrónico ....., e inscripto en el B.P.S. con el número ....., cuyo RUT es ....., se compromete a cumplir con el servicio descrito en esta oferta, de acuerdo al llamado a Licitación Abreviada N° ...../2016:

Item 1: -----

Item 2:-----

-----

Monto total ofertado:-----

La empresa ..... realiza declaración jurada que:

Se encuentra en condiciones de contratar con el Estado e inscripto en el RUPE  
Asimismo, manifiesta conocer y aceptar todas las cláusulas del presente Pliego y se compromete a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, para el caso de litigio o cualquier otra cuestión a que pudiera dar lugar este llamado y que no fuera posible dilucidarla por las disposiciones que lo rigen.

**Art. 14 APERTURA DE OFERTAS**

14.1 Apertura Electrónica de las ofertas: Día: **13/10/2017** - Hora: **14.30 hs.**

14.2 En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

14.3 Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

14.4 A partir de la fecha y hora establecidas en el pliego, las ofertas quedaran accesibles para la Administración contratante, no pudiendo introducirse modificación alguna de las mismas.

14.5 Las ofertas quedaran visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que sea entrega en carácter confidencial.

14.6 Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles a contar desde la apertura de las ofertas, las cuales serán remitidas al correo electrónico [compras@utu.edu.uy](mailto:compras@utu.edu.uy).

14.7 Solo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en la línea la documentación solicitada. El instructivo de cómo proceder se encuentra en la página web de Compras Estatales.

**Art. 15 ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA**

De acuerdo al Art. 20 del Pliego General de Condiciones.

**Art. 16 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS**

El proponente deberá mantener la oferta presentada por un plazo no inferior a treinta días hábiles, computándose desde el día siguiente al de apertura de ofertas, de acuerdo al Art. 21 del Pliego General de Condiciones.

**Art. 17 CRITERIOS PARA EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS**

De acuerdo al Art. 22 del Pliego General de Condiciones, teniendo en cuenta los siguientes factores:

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

PRECIO	Al menor precio se le otorgaran los 100 puntos, el resto por regla de tres inversa.	MÁXIMO 100 PUNTOS
Antecedentes desfavorables en el R.U.P.E.	A) Advertencia 1 punto B) Ejecución de garantía correspondiente a fiel cumplimiento de contrato 3 puntos. C) Ejecución de garantía de incumplimiento de mantenimiento de oferta 3 puntos. D) Eliminación de un organismo 5 puntos. E) Multa 3 puntos. F) Otras medidas registrables 3 puntos. G) Suspensión 5 puntos.	Se restará del puntaje total la <i>Suma de los</i> antecedentes negativos de acuerdo a la tabla indicada.

### **Art. 18 ADJUDICACIÓN y NOTIFICACION**

18.1 Se adjudicará de acuerdo al Art. 25 del Pliego General

18.2 Se notificará de acuerdo al Art. 26 del Pliego General

### **Art. 19 ADQUISICION DE LOS PLIEGOS**

Adquisición de Pliegos en el Departamento de Compras, San Salvador 1674 Of. 22 en el horario de 10.00 a 17.00 Hs. de lunes a viernes-

**COSTO: \$ 200,00 (pesos uruguayos doscientos)**

### **Art. 20 EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

El C.E.T.P. podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios

### **Art. 21 NORMATIVA APLICABLE**

El Presente Pliego Particular y las normativas aplicables establecidas en el Art. 36 del Pliego General de Condiciones.

ADVERTENCIA: Ante reiterados incumplimientos de los plazos de entrega estipulados, se pone en conocimiento de los oferentes que se dará estricta aplicación a los Artículos 33 y 34 del Pliego General de Condiciones. Recordamos que a partir del 03/02/14 podrán ofertar aquellos proveedores que se encuentren en el Registro de Proveedores del **Estado (RUPE) en alguno de los siguientes estados: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) Y ACTIVO.**

**Asimismo, SOLO SE PODRÁ CONTRATAR CON QUIENES SE ENCUENTREN ACTIVOS EN EL RUPE AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN**

**INDICE**

- Art. 1** - Objeto del llamado.
- Art. 2** - Características Generales
- Art. 3** - Muestras.
- Art. 4** - Garantías
- Art. 5** - Moneda de Cotización.
- Art. 6** - Forma de Pago.
- Art. 7** - Plazos, Comunicaciones, Consultas, Aclaraciones y Prorrogas.
- Art. 8** - Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Art. 9** - Garantía de Mantenimiento de Contrato.
- Art. 10** - Fechas y lugar de Entrega.
- Art. 11** - Presentación de la Propuesta.
- Art. 12** - Condiciones del Oferente
- Art. 13** - Formula de Presentación de las Ofertas.
- Art. 14** - Aperturas de Ofertas.
- Art. 15** - Admisibilidad de las Ofertas.
- Art. 16** - Plazo de Mantenimiento de Ofertas.
- Art. 17** - Criterios para el Análisis de las Propuestas.
- Art. 18** - Adjudicación y Notificación
- Art. 19** - Adquisición de los Pliegos.
- Art. 20** - Exención de Responsabilidad
- Art. 21** - Normativa Aplicable.